



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

**Organismo Autónomo Municipal Residencia Nuestra Señora
de Begoña (Santurtzi)**

Nombramiento de personal laboral fijo auxiliar de enfermería PL2NP, 2 plazas, correspondiente a la convocatoria del proceso selectivo excepcional de estabilización mediante el procedimiento de concurso conforme a lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Mediante Resolución número 47/2026 de la Presidencia, de 11 de junio de 2026, se ha dispuesto nombrar a doña María Antonia Romero Gómez y doña Miren Agurtzane Gómez Llana como personal laboral fijo, subgrupo C2 en la categoría de Auxiliar de Enfermería del Organismo Autónomo Residencia Nuestra Señora de Begoña (Residencia Municipal de Santurtzi).

Este nombramiento es consecuencia de la finalización del proceso selectivo excepcional mediante el procedimiento de concurso y derivado de las disposiciones adicionales 6.^a y 8.^a de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Mediante el que se prevé el acceso a diversas plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Organismo Autónomo Residencia Nuestra Señora de Begoña (Residencia Municipal de Santurtzi), cuyas bases y convocatorias fueron publicadas en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 241, de 21 de diciembre de 2022 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 31 de octubre de 2023, respectivamente.

En Santurtzi, a 11 de junio de 2026.—La Presidenta, Itziar Carrocera Fernández